

Resolución N° 0356
Lanús 18 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 83/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-109 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 37 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 83/2016 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **MOTOGUADAÑA**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **Ferretería San Telmo** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de Capital Federal por la provisión de 18 (dieciocho) motoguadañas, en la suma total de PESOS ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro (\$178.794) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 42.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

LIS DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



